Desarrollo profesional

32. En los casos en que la formación del profesorado pasa por un primer nivel profesional básico, ¿se aborda en ese nivel el tema de las discapacidades? ¿En qué medida? ¿Se aborda en él la enseñanza de alumnos con discapacidades? Cuando así ocurre, ¿está integrada en el programa de estudios general, o es una materia opcional?

Son muchos los niños y jóvenes con discapacidades que asisten a escuelas ordinarias, y este número aumentará probablemente si se cuenta con el apoyo adecuado. Para ello será necesario que todos los maestros tengan algún conocimiento sobre las discapacidades y sobre su significado en el contexto educativo.

Aunque no es preciso que sean expertos en la educación de alumnos discapacitados, su preparación básica debería proporcionarles ideas prácticas e información sobre las discapacidades, y una adecuada comprensión de lo que es posible lograr en su escuela y mediante los servicios locales existentes.

Esta propuesta obligaría a una importante reorientación de la formación de profesorado en muchos países en que el objetivo principal es obtener un número relativamente pequeño de especialistas preparados que prestarán servicio en escuelas especiales. Aunque es importante disponer de especialistas, más importante todavía es poder contar con enseñantes de más bajo nivel. La introducción de ajustes relativamente pequeños en las enseñanzas impartidas en la escuela ordinaria podría ayudar a un número muy elevado de alumnos con discapacidades.

Por ello, la formación básica del profesorado debería capacitar a éstos para modificar los programas de estudios y los métodos de enseñanza cotidianos a fin de poder integrar a un mayor número de alumnos.

Los prepararía para reconocer y evaluar a los alumnos con discapacidades, los haría conscientes de la importancia de colaborar con los padres, y les enseñaría a conocer los límites de sus competencias y la oportunidad y formas de colaboración con los especialistas.

33. ¿Existen oportunidades de formación especializada para la educación de alumnos con discapacidades?

La educación de alumnos con discapacidades plantea especiales dificultades, y es importante poder contar con enseñantes que dominen todas las especialidades requeridas. Deberá existir un equilibrio entre la formación de un cuerpo de especialistas y la instrucción de todos los profesores en ciertos conocimientos prácticos. En cualquier sistema educativo, el número de profesores especializados deberá ser proporcionado al volumen de recursos disponible. La disponibilidad de especialistas es, en todo caso, importante, y la formación de éstos deberá estar convenientemente prevista.

La formación de especialistas puede revestir diversas formas. Algunos países ofrecen cursos complementarios, de dedicación completa, en instituciones de especialización; otros brindan cursos de formación a distancia, estructurados en módulos, para profesores en activo. Sea cual sea la modalidad de la formación, es importante que responda a los intereses de los niños y que no sea un obstáculo para la consecución de avances prácticos. Así, por ejemplo, si los cursos preparan a los enseñantes para trabajar en instituciones segregadas, se corre el riesgo de que los especialistas existentes no sean los más idóneos para impulsar políticas de integración.

34. ¿Qué relación existe entre la formación de especialistas en esta materia y la formación general impartida al conjunto de los profesores?

La formación de especialistas en este terreno suele constituir una ramificación ulterior de la formación básica: quienes desean especializarse en la enseñanza de alumnos con discapacidades reciben una formación ulterior de un año o más de duración una vez concluida su formación básica. Es también habitual exigir al menos dos años de experiencia práctica antes de poder acceder a la formación especializada.

Estas condiciones son merecedoras de elogio. Constituyen factores importantes a la hora de normalizar las experiencias educacionales de los alumnos con discapacidades, y pueden contribuir a romper las barreras existentes entre las escuelas especiales y las escuelas ordinarias. Por ello, cuando los profesores de

alumnos con discapacidades han sido formados en escaso contacto con los demás enseñantes, las posibilidades de comprensión recíproca y de colaboración son mucho menores. Algunos países en los que existía esa separación han rectificado recientemente la situación. En aquellos en que todavía existe, sería tal vez útil reconsiderar el tema pensando en los beneficios que podrían obtenerse suprimiendo esa compartimentación de los enseñantes. De modo análogo, aquellos países que permiten a sus profesores especializarse en la educación de alumnos con discapacidades sin ninguna experiencia previa en la enseñanza podrían considerar la utilidad de esa política.

35. ¿Tienen todos los profesores en activo acceso a actividades prácticas de formación de alumnos discapacitados? ¿Existen incentivos para acceder a ellas? ¿Cuál es la proporción de profesores que reciben formación práctica, y con qué frecuencia?

La formación práctica es la clave para mejorar las prestaciones educativas de los alumnos con discapacidades.

Aunque se introdujesen mejoras sustanciales en la formación básica, sus efectos sobre el sistema se harían sentir sólo a largo plazo, y lo mejor es considerarlos como una inversión de cara al futuro. La mayoría de los enseñantes no se verán afectados durante muchos años por las innovaciones en la formación de nivel básico.

La formación práctica puede revestir muy diversas formas: breves cursos esporádicos desarrollados en las escuelas en que trabajan los profesores, cursos regionales y nacionales de duración diversa, cursos prolongados que culminan en un diploma u otro título, o ampliación de actividades a nivel de postgraduado.

Los países tendrían que examinar el conjunto de oportunidades existentes y su adecuación a las necesidades reconocidas. En particular, cuando existe un gran número de alumnos discapacitados en escuelas ordinarias, es importante que los enseñantes adquieran algunos de los conocimientos prácticos necesarios para educar a dichos alumnos.

Hay que determinar también el grado de disponibilidad y de acceso a la formación práctica. Así, por ejemplo, si las oportunidades se ofrecen tan sólo a pequeños

grupos de élite de ámbito metropolitano, los efectos del sistema serán, en conjunto, probablemente limitados. En términos más generales, será necesario determinar los factores que influyen en la prestación de formación práctica, y adoptar las medidas procedentes. El número de expertos y el tiempo son dos de los factores primordiales: se necesita un número suficiente de enseñantes experimentados en la formación de adultos, y los profesores deben disponer de tiempo al margen de sus clases. Hay que reconocer la formación práctica como una actividad profesional valiosa por derecho propio, y proporcionarle el incentivo y el apoyo necesarios.

36. ¿Se imparte formación a los auxiliares de clase para la importante labor que realizan? ¿Se les dan oportunidades para desarrollar sus servicios en la práctica?

Los auxiliares de clase pueden cumplir un papel esencial en la educación de alumnos con discapacidades, tanto en escuelas especiales como ordinarias. Pueden desempeñar muy diversas funciones, dispensando cuidados físicos, realizando funciones para profesionales en el desarrollo de programas preparados por profesionales, o ayudando a la educación de los alumnos bajo las directrices del profesor. Cuando el número de profesores formados es limitado, la aportación de los auxiliares es especialmente valiosa.

Para poder servirse lo más eficazmente posible de los auxiliares de clase se requiere una formación adecuada.

Es frecuente que las personas contratadas para esas funciones no posean ningún tipo de formación previa o, como máximo, experiencia en cuidados infantiles no especializados. La formación práctica requerida puede obtenerse mediante instrucción impartida en la propia clase, o mediante cursos para los que se reservará el tiempo necesario.

37. ¿Existe algún tipo de formación conjunta para los diferentes profesionales que participan en la educación de alumnos con discapacidades? ¿Se les proporcionan oportunidades para compartir puntos de vista y para ponerse de acuerdo sobre sus aportaciones respectivas?

Son muchos los profesionales que pueden participar en la educación de alumnos con discapacidades: maestros, psicólogos, terapeutas, agentes sociales,

doctores, o personal paramédico. Cada uno de ellos tiene un papel específico en esa labor. Cuanto más colaboren los diferentes profesionales en base a ideas comunes, más fructíferas serán sus contribuciones al proceso educativo.

En la práctica, los distintos profesionales trabajan frecuentemente sin ningún contacto entre sí, o por la existencia de obstáculos estructurales o por celos hacia las otras profesiones o, en muchos casos -al menos en parte-, por la circunstancia de que cada grupo profesional se guía en su trabajo por sus propias apreciaciones, sin valorar adecuadamente los puntos de vista o los conocimientos de sus colegas. El resultado final es, en el mejor de los casos, la imposibilidad de aprovechar el acervo de conocimientos especializados disponible y, en el peor de los casos, una situación de enfrentamiento que en nada beneficia al alumno.

Una formación adecuada puede ayudar a conseguir que cada uno de esos profesionales tome conciencia de la función y competencias de los otros. La mejor manera de lograr esto es impartir una formación conjunta en la que los miembros de los diferentes grupos profesionales tengan elementos de su formación básica en común, o compartan cursos de formación prácticos. Otra posibilidad sería incluir en la formación de determinado grupo temas de trabajo referentes a las funciones de otros colegas. No siempre es necesario que la formación se ajuste a unas pautas formales: cuando diferentes profesionales tienen ocasión de trabajar juntos, las actitudes y las formas de trabajar pueden ayudar mucho a conseguir un entendimiento entre todos ellos.

38. ¿Existe un plan nacional para la formación de personal en relación con la educación de alumnos con discapacidades?

La formación en esta materia se ha ido desarrollando, en muchos países, en función de casos concretos.

Frecuentemente ello da lugar a unas prestaciones desiguales o faltas de coordinación, cuya consecuencia es el malgasto de unos recursos limitados y la dificultad para aprovechar al máximo éstos.

Un plan nacional al respecto englobaría actividades de formación básica y práctica para enseñantes y otros empleados, y establecería un marco que permitiese evaluar prioridades y canalizar recursos. Por sí mismo, no produciría mayores

recursos, pero ayudaría a los planificadores a servirse óptimamente de los existentes. Por el hecho de definir un marco general, y de determinar lagunas en materia de prestaciones, podría reforzar todo argumento que eventualmente se adujese para recabar recursos.

39. ¿Existe una gama adecuada de servicios de apoyo para ayudar a las escuelas en la educación de alumnos con discapacidades? ¿Disponen esos servicios de suficiente personal para atender a las necesidades de las escuelas? Cuando existen deficiencias, ¿qué medidas se adoptan para tratar de subsanarlas?

Para poder ofrecer prestaciones efectivas a los alumnos con discapacidades, las escuelas necesitan servicios de apoyo en muy diversos frentes. La diversidad de conocimientos especializados y prácticos requeridos es mucho mayor de la que posee incluso el personal escolar altamente especializado. Este es especialmente el caso cuando los alumnos discapacitados reciben enseñanza en escuelas ordinarias.

Los servicios de apoyo pueden clasificarse a grandes rasgos en dos grupos: servicios específicamente educacionales, habitualmente prestados en el contexto del sector; y servicios que sirven indirectamente de apoyo al proceso educativo, y cuyo origen es frecuentemente ajeno al sector. Los primeros abarcan profesores consejeros y especialistas de ayuda a la enseñanza, especialistas itinerantes expertos en determinados trastornos (por ejemplo, disminuciones auditivas y visuales), y psicólogos educacionales. Los segundos pueden abarcar diversos tipos de cometidos: terapeutas de habla, fisioterapeutas, doctores, consejeros laborales, encargados de rehabilitación, o agentes sociales.

Las formas de organizar esos servicios de apoyo variarán según los países. Lo importante es que las escuelas tengan acceso a los servicios cuando los necesitan. Para ello, un requisito previo es la existencia de personal suficiente y apropiadamente formado, y su adecuada distribución a lo largo del país.

De existir lagunas en cuanto a las prestaciones, habrá que documentar éstas pormenorizadamente con objeto de poder adoptar las medidas adecuadas. En general, éstas consistirán en un aumento de los recursos dedicados a la formación, aunque también podrían consistir en potenciar la movilidad del

personal especializado. Este podría ser el único medio de subsanar, por ejemplo, la frecuente escasez de personal en el exterior de los grandes núcleos de población.

40. ¿Qué relación existe entre los servicios de apoyo y las escuelas?

Las escuelas tienen como cometido educar a los alumnos con discapacidades. Los especialistas que aportan ayuda fuera del contexto de la escuela deben recordar que su labor consiste en prestar apoyo: en lo que respecta a la educación, su papel es secundario. Esta consideración puede ser una fuente de tensiones, especialmente en relación con especialistas de alto nivel cuyo contacto con las escuelas es limitado. Es importante que todos los especialistas reconozcan las limitaciones de sus conocimientos en el contexto educativo, y no deben esperar que los profesores deleguen en ellos en materia de educación.

Naturalmente, la relación entre servicios de apoyo y escuela puede contemplarse desde una óptica más positiva. A los servicios de apoyo corresponde proporcionar información, ideas y asesoramiento para que las escuelas puedan desempeñar más eficazmente su tarea educativa de los alumnos con discapacidades; en aquellos casos en que los servicios de apoyo proporcionan terapia u otros tipos de programación específica, esta labor deberá desarrollarse en el marco del programa de estudios establecido por la escuela.

Todas estas consideraciones resaltan la importancia del diálogo y de una comunicación eficaz entre ambos interlocutores.

Lo que acontezca en la escuela dependerá de los factores y personalidades de índole local. Con todo, los resultados deseados serán posiblemente más fáciles si existen estructuras y directrices apropiadas. Será útil, por ejemplo, determinar unos procedimientos y responsabilidades explícitos en relación con la evaluación de los alumnos. Cuando todos los interesados sepan lo que se espera de ellos, en qué manera deben entablar contacto con los demás participantes y cuáles son los límites de su responsabilidad, será mayor la probabilidad de lograr una colaboración fructífera que responda a los intereses de los niños.